



## ACUERDO DE ENTENDIMIENTOS PARA ACCIONES FUTURAS

En la ciudad de Piura a los 22 días del mes de marzo del 2018, reunidos en el marco del IV FORO LATINOAMERICANO DE SISTEMAS PARTICIPATIVOS DE GARANTIA entre organizaciones de Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y los representantes gubernamentales competentes de Brasil, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay .

Como resultados de la información oficial presentada por las autoridades competentes y la experiencia participativa compartida sobre los avances de la agricultura orgánica y el reconocimiento de los SPG's respectivamente.

Entendiendo la autonomía de los SPG's, nacidos de una política de acción y no de demanda al Estado, con el propósito de abrir un diálogo entre la sociedad civil y las autoridades competentes que respete este principio, resuelven aceptar lo siguiente:

1. Cada país tiene su propia experiencia de SPG's, y están en disposición de entrar en contacto e intercambiar información con el resto de países, el FORO LATINOAMERICANO DE SPG ha sido el facilitador de este proceso.
2. A partir de las cuatro cartas del FORO\* que demuestran la evolución de los SPG's, de la reflexión y análisis que los miembros vienen realizando, se propone establecer bases de acuerdo para la generación de políticas públicas de apoyo a los SPG's.
3. En consecuencia a lo anterior, se recomienda establecer un diálogo permanente por parte de las agencias públicas y la sociedad civil, estructurando espacios de trabajo concretos institucionalizados y permanentes en la forma más adecuada según sea la situación propia de cada país (comisiones, mesas, entre otras opciones). A través de la institucionalización local y nacional.
4. Estos espacios de trabajo concreto deben permitir la continuidad, bases y condiciones para que los cambios de los representantes de la autoridad competente tengan los elementos disponibles para poder avanzar y no condicionen a la situación del contexto político ni de gobiernos de turno.
5. Tomando la experiencia del FORO LATINOAMERICANO de incidencia en políticas públicas, creemos importante desarrollar políticas de fomento a la agroecología y a sus herramientas, por ejemplo: fortalecimiento organizativo, ahondar en puntos de fomento con los presupuestos correspondientes.



6. La necesidad de que las agencias públicas se sienten a conversar entre sí, para construir conjuntamente entre el Estado y la sociedad civil la emisión de normas, reglamentos, programas, planes, estrategias entre otros. Los representantes de las autoridades presentes en este foro socializarán la información con los diferentes representantes que atienden de forma transversal el tema, para facilitar la comprensión del mismo.
7. Respetar que hay algunas organizaciones que en sus países expresan de no requerir el reconocimiento legal de los SPG´s.  
\*El término orgánico es sinónimo de Agroecológico, Ecológico y Biológico.
8. Incentivamos acciones de divulgación, valorización y/o reconocimiento de los SPG´s con los organismos, agencias, programas y convenciones de la ONU, y también de las Agencias de Cooperación Internacional.
9. Recoger la afirmación de la declaratoria del foro de Antonio Prado que dice lo siguiente: *"reafirman públicamente a través de este documento, que los SPG´s son mecanismos válidos para generar credibilidad en el producto orgánico\* y un instrumento necesario para posibilitar el acceso al mercado por todos los y las actores y actoras involucrados e involucradas en la producción y comercialización de estos; siendo además una herramienta eficiente en la construcción de redes de conocimiento."* En el marco de lo analizado en este foro se recomienda fortalecer las estrategias y programas que los países pueden desarrollar para la sensibilización de la población sobre las ventajas de la producción y el consumo de alimentos saludables, así como, los espacios de abastecimientos, distribución y consumo de alimentos sanos, tanto desde el sector público como privado.
10. En la misma carta reafirmamos: *"Los y las participantes consideran los marcos legales de los diferentes países deben reconocer los SPG´s en toda su diversidad, sin imponer procedimientos que lleven a la descaracterización de estos sistemas. A su vez, deben prever mecanismos de fomento a la producción orgánica, sin quedarse solo en los aspectos de fiscalización y control." "Además, creemos que la credibilidad del producto y proceso generada en los SPG´s, no puede ser limitada por los espacios geográficos. Por lo tanto los y las participantes manifiestan su apoyo al reconocimiento internacional de los SPGs y la posibilidad de que los productos garantizados por estos procesos pueda transitar entre los diferentes países."*



11. Respaldando nuestro compromiso en la carta de Quito que dice: *"Analizamos nuestros SPGs a la luz de la Carta de Principios del Foro, y nos comprometemos a seguir actuando teniendo a la **Participación**, la **Transparencia**, la **Confianza**, la **Autodeterminación** y el **Diálogo de Saberes** como nuestros fundamentos y objetivos a la vez, reconociendo que son valores que deben ser buscados de forma permanente en nuestra labor cotidiana."* *"Reafirmamos el compromiso de los SPGs en la búsqueda del derecho a la Soberanía Alimentaria de los Pueblos, y consideramos fundamental que nuestras experiencias incorporen dinámicas de fomento al auto consumo y a los circuitos cortos de comercialización. Eso no nos impide considerar oportuno que la calidad ecológica de la producción garantizada por los SPGs no sea limitada por barreras comerciales, y que sus productos puedan ser comercializados en escalas más amplias. Afirmamos que los SPGs son autónomos y que las realidades de cada país o localidad deben determinar la naturaleza de la relación con el Estado. Es un consenso que el rol regulatorio del Estado debería ser precedido de políticas públicas de fomento a la producción y circulación de productos ecológicos. Nos parece ilógico que el control sea normalizado antes que el apoyo."*

\*Referencia web: Cartas del Foro Latinoamericano de SPG:  
[http://www.centroecologico.org.br/certificacao\\_participativa.php?id\\_categoria=10](http://www.centroecologico.org.br/certificacao_participativa.php?id_categoria=10)



## Lista de participantes – Reunión entre el Foro latino- americano de SPGs y autoridades de fomento y control de la agricultura orgánica

	PAÍS	NOMBRES Y APELLIDOS	SC/ES	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN
1	México	Vanessa Ramirez Rios	SC	Sociedad Cooperativa Tianguis Orgánico Chapingo
		Fidel Mejía Lara	SC	Sociedad Cooperativa Tianguis Orgánico Chapingo
		Aurora Josefina Lobato Garcia	ES	Subdirectora Responsable de Control de Productos Orgánicos, Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera - SENASICA.
2	Paraguay	Fernando Rios Alvarenga	ES	Director de la Dirección de Calidad e inocuidad de la Agricultura Orgánica DICAOS-SENAVE
		Daniela Solis Ochoa	SC	Organización Paraguay Orgánico
3	Chile	Marco Antonio Montagna Mella	ES	Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP - Ministerio de Agricultura de Chile
		María Valeska Kahler	SC	Red de productores Orgánicos "Los Lagos Orgánicos"
		Andrea Tuzcek	SC	Terra Viva AG Coordinadora de Certificación
4	Ecuador	Erika Alexandra Zárate Baca	ES	Directora de gestión de circuitos alternativos de comercialización - Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG.
		Juan Etxerri "Koldo"	SC	Fundación Savia Roja Presidente Ejecutivo
		Cecilia Raquel Ponce	SC	Aspec-Colectivo Agroecológico
5	Brasil	Virginia Mendes Cipriano Lira	ES	Coordinadora de Agroecología y Producción Orgánica Ministerio de Agricultura
		Marcelo Passos	SC	Rede Ecovida de agroecología
		Leticia Bustamante	SC	Coordinadora de Orgánicos Sul de Minas OPAC
6	Colombia	María Fernanda Palacios	SC	Red de Mercadeos Agroecológicos del Valle del Cauca
7	Uruguay	Otilia Betty Mandl Motta	ES	Responsable de la División de Control de Insumos de la Dirección de Servicios Agrarios - MGAP
		Analia Cartelle	SC	Red de Ecología de Uruguay
		Gabriel Picos Reissig	SC	Red de Ecología de Uruguay
8	Bolivia	Maurizio Bagatín	SC	EcoFeria Cochabamba de Bolivia
		José Luis Crespo	SC	Presidente de AOPEB
9	Puerto Rico	Yanna Mohan Muriel	SC	Organización Boricua de Agricultura Ecológica
10	Perú	Felimon Mechato	SC	Presidente ANPE
		Cecilia Mendiola	SC	Asociación Peruana de Consumidores - ASPEC
		Zayra Garcia Milla	ES	Especialista de la Dirección de Políticas Agrarias - MINAGRI



		Felix Gutierrez Chuquichanca	ES	Especialista de la Sub-Dirección de Producción Orgánica del SENASA
		Patricia Flores E	SC	IFOAM América Latina
		Fernando Alvarado	SC	Presidente del Consorcio Agroecológico Peruano
		Moises Quispe	SC	Director Ejecutivo de ANPE Perú
		Teofilo Vidal Sanchez	SC	Presidente de Consejo Regional de SPGs Huanuco
11	Italia	Riccardo Moro	ES	Co-Director Italiano del Fondo Italo Peruano -FIP
12	Brasil	Laercio Meirelles	SC	Centro Ecologico de Brasil - Moderador del evento
<b>Leyenda: SC (Sociedad Civil); ES (Estado).</b>				